

bio Las Peñas de San Pedro (con las tierras que hoy pertenecen a San Pedro, El Pozuelo y Alcadozo), hasta dar en la parte conquistada por la orden de Santiago “antes que el reino de Murcia se ganase”. Como la Orden tenía concedida ya desde el siglo XII plena jurisdicción en lo eclesiástico sobre aquellos dominios que pudieran dotar de sus “iglesias propias”, las nuevas encomiendas de Yeste y Socovos (adscritas todavía a Segura en los primeros años), no pertenecerán al naciente obispado, al menos, de momento; y la frontera sigue bajando “por Letur e Calasparra e Caravaca”.

Tenemos, por lo tanto, delimitados ya los cuatro espacios que habrán de mantenerse en lo esencial durante todo el resto de la historia eclesiástica de este territorio:

A: La tierra de Alcaraz, que es un arcedianato dependiente del arzobispado de Toledo, mermado en el oriente por la entrega de Peñas de San Pedro al nuevo obispado de Cartagena, en el sur por la toma por la orden de Santiago de las sierras de Orcera³³, y al oeste por las órdenes de Santiago, San Juan y Calatrava, que ocuparán aldeas donde el arzobispado de Toledo decía haber fundado con anterioridad iglesias de su diócesis. No sabemos si al norte habría algún conflicto con la diócesis de Cuenca aunque seguramente sería amortiguado por la gran influencia que en el siglo XIII ejercería Toledo sobre la provisión de este obispado, sufragáneo suyo³⁴.

B: Los restos de dominio del obispo de Cuenca en tierra todavía de Alarcón (que incluye en Albacete las tierras de Minaya, La Roda y Tarazona, todavía no pobladas). En los primeros tiempos –1241– incluiría también la aldea de Albacete, aunque ésta pasaría a depender de Chinchilla (y al obispado de Cartagena) antes de que se hubiera poblado de cristianos. La diócesis de Cuenca ha perdido, por tanto, este entrante en La Mancha y la comarca del Júcar, con Jorquera, Alcalá y la villa de Ves, ahora de Cartagena.

³³ En 1285, la Orden entrega a Sancho IV la villa de Amusco, y recibe de él la villa de Orcera con su término, “*segund lo tenian los de Alcaraz*” (C. Segura Graiño, “La formación del patrimonio territorial de las órdenes militares en el alto valle del Guadalquivir, S. XIII”, *AEM*, 11, 1981, p. 107. M. Rodríguez Llopis, “La evolución del poblamiento en las sierras del Segura (Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media, *Al-Basit* N° 19, 1986, pp. 7-8). Aunque parece ser que en el año siguiente devolvió a Alcaraz la mitad de aquellos territorios, esta devolución tuvo muy poco efecto (A. Pretel Marín, *Conquista...* p. 244). De hecho, es muy probable que Alcaraz conservara la posesión de Orcera sólo sobre el papel durante la mayor parte del siglo XIII (el amojonamiento de 1272 ya excluye el territorio de su término).

³⁴ J. Díaz Ibáñez, “Las relaciones entre la iglesia conquense y los arzobispos de Toledo durante la Edad Media” *Anales Toledanos*, XXIII, 1996, pp. 23-31.